



DECRETO N°_4846_/

LAJA, 31 diciembre del 2012

VISTOS:

- 1) Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15/06/2012
- 2) Decreto Alcaldicio N°2540 de fecha 01/08/2012 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bío Bio y la I. Municipalidad de Laja
- 3) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de anular decreto solicitado para aprobar Modificación de convenio entre la Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja

RESUELVO:

- 1.- **DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 4799 de fecha 28 de diciembre del 2012, que aprueba modificación de Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/IMB/jjj *31/12/2012

DISTRIBUCION:!

- D.A.F
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección de Des. Comunitario
- Oficina FPS

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 -- 524610 -- 534232 - Fax: 534233